

PLAN DE TRABAJO ING.- FABRICIO NARVÁEZ

INTRODUCCIÓN

Este plan de transición representa un paso trascendental en la búsqueda del desarrollo integral y sostenible de nuestra comunidad. A lo largo de años de esfuerzo y dedicación, hemos acumulado una valiosa experiencia en la gestión de nuestro territorio, superando obstáculos y fortaleciendo nuestras capacidades.

Conocemos a fondo los desafíos que enfrentamos: la necesidad de mejorar la infraestructura básica, la urgencia de diversificar nuestra economía, la importancia de preservar nuestro patrimonio natural y cultural, y el imperativo de garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Sin embargo, somos conscientes de que la magnitud de estos retos exige una visión estratégica y una acción coordinada. La cantonización no es solo un cambio administrativo, sino una oportunidad para construir un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de Sevilla Don Bosco.

Para lograrlo, es fundamental establecer una relación sólida y constructiva con los diferentes niveles de gobierno: el gobierno cantonal, el gobierno provincial y el gobierno nacional. La colaboración interinstitucional nos permitirá acceder a recursos, conocimientos y apoyo técnico que serán cruciales para el éxito de este proceso.

Este plan de transición es el resultado de un análisis exhaustivo de nuestra realidad, de la identificación de nuestras fortalezas y debilidades, así también de la definición de objetivos claros y alcanzables. Nos comprometemos a trabajar con sabiduría, transparencia y responsabilidad, involucrando a todos los actores sociales en la construcción de un cantón que sea motivo de orgullo para nuestra región amazónica.

La transición de un GAD parroquial a cantonal implica un cambio significativo en responsabilidades, competencias y la escala de gestión. Una planificación institucional para un período de 18 meses, enfocada en las prioridades clave de esta transición.

ANTECEDENTES

Es imperativo reconocer que la transición de parroquia a cantón no es un proceso automático ni fortuito. Requiere de una planificación meticulosa y estratégica para asegurar que el nuevo cantón se consolide con bases sólidas. Dejar al azar las decisiones que definirán el futuro de sus habitantes sería un acto de irresponsabilidad, que podría acarrear consecuencias negativas a largo plazo. La planificación permite anticipar desafíos, identificar oportunidades, priorizar necesidades y asignar recursos de manera eficiente, garantizando así un desarrollo armónico y sostenible.

La creación de un nuevo cantón implica la asunción de mayores responsabilidades y la gestión de recursos más amplios. Sin una hoja de ruta clara, el riesgo de improvisación y la falta de coordinación podrían comprometer la prestación de servicios básicos, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Una planificación integral, que involucre a todos los actores sociales y considere las particularidades del territorio, es esencial para construir un cantón fuerte, próspero y equitativo, que responda a las aspiraciones de sus habitantes y sienta las bases para un futuro prometedor.

BASE JURIDICA

Constitución de la República

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Artículo 3.- Establece como deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

Artículo 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas. (...).

Artículo 280.- establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. Por tanto, es necesario regular la aplicación de los principios de sujeción y coordinación establecidos constitucionalmente.

Artículo 286.- dispone que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conduzcan de forma sostenible, responsable y transparente, además procurarán la estabilidad económica.

Código de la Democracia

En el artículo 97 se establece "Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual
2. Objetivos generales y específicos
3. Plan de trabajo plurianual que incluya propuestas y estrategias a ejecutarse
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas.

Artículo 208, "Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita,

radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias. Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política”.

Artículo 99, Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. (...) Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: (...)

Transitoria tercera: Tercera. - De manera progresiva y hasta completar el "cincuenta por ciento (50%)" de participación de mujeres según las normas del **artículo 99** reformado, se aplicarán las siguientes reglas:

b) En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30%.

c) El porcentaje mínimo de inclusión de jóvenes en cada una de las listas pluripersonales se aplicará desde las elecciones generales siguientes a la vigencia de la presente Ley.

d) A partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, en las inscripciones de candidaturas pluripersonales y unipersonales, el porcentaje mínimo de encabezamiento de listas será del 50%.

e) La obligación de paridad en los binomios presidenciales se cumplirá a partir de las elecciones subsiguientes a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley.

Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización.

Artículo 3, define el principio de complementariedad como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Artículos 32 a), 42 a), 55 a), 65 a); y, 85, regulan las competencias exclusivas de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales, parroquiales y metropolitanos, respectivamente, en dichos artículos se dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo de su jurisdicción y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 10, establece que la planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. De manera complementaria se define que al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas.

Artículo 12, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 30, establece que le corresponde al ente rector de la planificación nacional establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 36 define que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) es [...] la expresión de la política pública nacional en el territorio y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículos 41 y 42, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio, para lo cual se deben observar determinados contenidos mínimos.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO

Artículo 15, dispone que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los Planes de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Artículo 6, dispone que las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Competencias de un GAD cantonal:

- Planificación y ordenamiento territorial.
- Prestación de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, recolección de residuos, etc.
- Desarrollo económico local.
- Gestión ambiental.
- Infraestructura vial urbana y rural.

PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN DE GAD PARROQUIAL A GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DON BOSCO

Características Generales:

Sevilla Don Bosco, se ubica en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, se encuentra localizada en el centro sur de la región Amazónica, actualmente reconocida como la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA), entre las coordenadas 02° 26' de latitud sur y 78° 11' de longitud oeste. Administrativamente pertenece a la Zona 6 de Planificación, conformada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Su territorio se extiende desde los 400 msnm hasta los 2300 msnm en una superficie de 2.246,5 km² al margen izquierdo del río Upano, en la planicie denominada Valle del Río Upano, frente a la ciudad de Macas. Ocupa el 48,76% del territorio del cantón y el 9,33% del territorio provincial.

Limita: **Al norte:** con la parroquia Sinaí y el cantón Huamboya; **al sur:** con el cantón Tiwintza; **al este** con la parroquia Cuchaentza y el cantón Taisha; y, **al oeste** con las parroquias San Isidro, General Proaño, Macas, Río Blanco y con los cantones Sucúa y Logroño.

Su clima es cálido, caracterizado por elevadas precipitaciones a lo largo del año, aunque se pueden diferenciar dos estaciones, una húmeda y otra seca. Existen 3 cuencas hidrográficas y 27 microcuencas. El 89,41% del territorio es bosque nativo, gran parte del Bosque Protector Kutukú- Shaime, espacio en el que se asientan varias comunidades Shuar, traslapa con el 51,15% del territorio parroquial. Estas características le dotan de un gran patrimonio natural y cultural.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS:

La parroquia de Sevilla Don Bosco, al año 2025, de acuerdo con las proyecciones basadas en el censo de noviembre de 2022, tiene una población de 18.647 habitantes, valor que comparado con 9700 habitantes del censo 2010, representa un incremento del 25 % en los últimos 12 años.

Del total de la población de la parroquia el 49.85% corresponde a hombres y el 50.15% a mujeres.

Ubicación y Extensión:

Sevilla Don Bosco es un cantón, en la provincia de Morona Santiago, ubicada en la Amazonía ecuatoriana. Es conocida por ser uno de los cantones más extensos de la provincia.

Población: 18647 Habitantes (INEC 2022)

49,85% corresponde a hombres y el **50,15%** a mujeres. Según su auto identificación étnica el **84,54%** es indígena.

Una parte significativa de su población pertenece a la nacionalidad Shuar, lo que le confiere una rica diversidad cultural.

DIAGNOSTICO**Desafíos y Necesidades:****Infraestructura y Servicios**

La lejanía y la geografía amazónica dificultan el acceso a servicios básicos como salud, educación e infraestructura vial.

El acceso a la educación secundaria es limitado, especialmente en comunidades alejadas.

La infraestructura vial es un problema, ya que existen sectores a los que solo se puede acceder mediante vía fluvial, o aérea.

Desarrollo Económico:

La economía local se basa principalmente en la agricultura de subsistencia y la venta de productos agrícolas en ferias.

Existe la necesidad de impulsar el desarrollo económico local y generar nuevas oportunidades de empleo.

Acceso a Recursos:

Uno de los principales motivos para la cantonización, es el acceso a una mayor cantidad de recursos económicos, para poder desarrollar de mejor manera a la población.

Logros Recientes:**Cantonización:**

Después de años de lucha, Sevilla Don Bosco logró la aprobación de su cantonización, un hito importante para el desarrollo de la región.

La mayor parte de los habitantes votaron a favor de la cantonización.

Apoyo Gubernamental:

El gobierno central, ha mostrado apoyo a la cantonización de Sevilla Don Bosco.

Consideraciones Importantes:

La cantonización de Sevilla Don Bosco representa una oportunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible de la región.

Es fundamental que el nuevo cantón cuente con el apoyo del gobierno central y de otras instituciones para superar los desafíos existentes.

COMPONENTE AMBIENTAL

COMPONENTE BIOFÍSICO					
Variables	Potencialidades	Problemas	Población afectada	Localización	Acciones
Cobertura del suelo	Suelos con características que favorecen la fertilidad de la tierra para la agricultura. Presencia de comunidades Shuar que mantienen prácticas tradicionales sustentables Aja, complementada con recursos del bosque Presencia de comunidades dependientes del bosque como medio de vida. Presencia de Territorios de posesión ancestral conservados	Deforestación, incremento de la frontera agrícola Paulatina pérdida de la cobertura boscosa Pérdida de la cobertura boscosa por deforestación provocada por el incremento de la frontera agrícola, pastizales y tala ilegal. Anualmente se deforestan más de 900 ha en la parroquia	Al menos el 50% de la población	En áreas cercanas de la mayoría de las comunidades	Generar procesos de gobernanza forestal para el control de bosques donde se incluya a las mujeres Proyectos de reforestación y restauración Recuperación y fortalecimiento de conocimientos, y prácticas shuar (hombres y mujeres)
Usos del suelo	Mina de sal, alto potencial agropecuario Formas tradicionales de cultivo, agrobiodiversidad, sistemas amigables con el ambiente	Erosión del suelo debido a la ganadería Comunidades cuyos territorios traslapan con límites parroquiales.	Alrededor del 10% de la población	Norte y centro de la parroquia	Fomento de prácticas ganaderas sostenibles, mejoramiento y rotación de pastos incluyen participación igualitaria de hombres y mujeres Proyecto de Ganadería Climáticamente Inteligente Rotación de áreas de pastoreo

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

La población económicamente activa de parroquia corresponde a 4412 personas, por rama de actividad las principales actividades a las que se dedica la población de la parroquia Sevilla DonBosco, son:

1. Agricultura, ganadería, silvicultura, piscicultura y pesca (en la zona Kutukú).
2. Enseñanza.
3. Construcción (excepto en mujeres que se reemplaza por actividades en el hogar).
4. Comercio al por mayor y menor.
5. Administración pública y defensa.

El mayor porcentaje de la PEA de la población de la parroquia, realiza actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, bajo esta perspectiva, es importante conocer el rol de la mujer en estas actividades, considerando que, en la Amazonía los controles sobre el uso de los ingresos provenientes de estas actividades se encuentran bajo el control de los hombres, manejando los excedentes de la chacra¹⁶, en base al Diagnóstico Amazónico (ONU Mujeres-PROAmazonía, 2019).

Sin embargo, de lo mencionado, es importante señalar que, de acuerdo a lo datos estadísticos analizados en el componente sociocultural, con respecto a la pobreza y extrema pobreza por ingresos, las mujeres de la parroquia presentan una leve diferencia con respecto a los hombres, quienes registran un mayor porcentaje.

COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO					
VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	Población afectada	Localización	Acciones
Trabajo y empleo	Suelos de la parte baja de los valles con alto potencial agropecuario para generar trabajo. La mayoría de la población mantiene economías de subsistencia, sostenidas principalmente en la producción para autoconsumo, bajo el sistema de Aja o chacra, complementada con productos del bosque tienen potencialidad para la generación de excedentes para su comercialización	Falta de fuentes de empleo, la PEA de la parroquia es de 32,9% y evidencia una fuerte brecha entre hombres y mujeres con respecto a su acceso. Insuficiente y débil asociatividad. En la parroquia no existen microempresas, emprendimientos o inversión de capital que genere fuentes de trabajo	Al menos el 20% de la población	Toda la parroquia	Utilización de suelos con alto potencial agropecuario de manera adecuada. Promoción, recuperación y fortalecimiento del Aja Shuar. Visualización del aporte de la mujer en la seguridad y soberanía alimentaria. Diálogo de saberes para capacitación. Aprovechamiento de productos no maderables del bosque Bioemprendimientos.
Sectores productivos (primario, secundario y terciario)	Utilización del sistema del aja Shuar como mecanismo para garantizar la soberanía alimentaria, generando excedentes para la venta. Generación de procesos de asociatividad en las comunidades para completar las cadenas productivas.	Vías agrícolas de difícil acceso. No existen vías para sacar sus productos. Dificultades en la Comercialización de productos	Al menos el 10% de la población	Centro y sur de la parroquia	Planificación de vías para uso agrícola, tomando en cuenta los posibles impactos que generaría. Promoción de procesos asociativos para el transporte y la comercialización

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL

Al 2010 la población total de la Parroquia Sevilla Don Bosco constituía el 9,06 % de la población total de la Provincia y el 27,82% del total de habitantes del cantón Morona. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (2010), la parroquia Sevilla Don Bosco contaba con 13.413 habitantes de los cuales 6.727 son mujeres y 6.686 son hombres, presentando un índice de feminidad de 100,61mujeres por cada 100 hombres.

Actualmente la población del cantón Sevilla según el último censo es de 18.647

Pobreza

Morona Santiago, ocupa el primer lugar en el ranking nacional por pobreza por consumo,

alcanzando 58% y el 32,8% en extrema pobreza (INEC, 2016). En cuanto a pobreza por (NBI) se la ubica en quinto lugar a nivel nacional con un porcentaje del 75,6% (INEC, 2010). El cantón Morona presenta cifras menores a las provinciales en el primer caso y, el mapa de pobreza por catones leubica en el rango entre el 54,7% y el 72,8% de pobreza por consumo (INEC, 2016) y reporta el 65,8% de pobreza por NBI.

Al centrarnos específicamente en los datos referentes a Sevilla Don Bosco las cifras superan considerablemente a las de la provincia. Así el mapa de pobreza

por consumo elaborado a partir de la ECV 2006-2014, la ubican en el rango entre el 76,6% y 95,6 % (INEC, 2016);y, el 96% pobreza por necesidades básicas insatisfechas (INEC, 2010), determinantes en el alto nivel de pobreza crónica.

No existen datos desagregados a nivel local sobre pobreza por ingresos. Sin embargo, al considerarla información de las encuestas, el 44,06% de las familias consideran al Bono de Desarrollo Humano como el principal ingreso familiar.

Variable	Potencialidad	Problemas	Población afectada	Localización	Acciones
POBREZA		Deficiente cuidado a los grupos de atención prioritaria.	948 personas de tercera edad /Discapacitados. 2220 niños de edad comprendida de 0 – 4 años	Toda la parroquia.	Promover los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria de la parroquia Sevilla Don Bosco.
EDUCACION	Probabilidad de declarar a Sevilla Don Bosco como parroquia libre de analfabetismo	Persistencia de 276 personas analfabetas	3,7% de la población de la parroquia	Varias comunidades.	Verificación de datos iniciar trámite ante Ministerio de Educación
		Carencia de instituciones educativas bilingües	16% de la población de la población que no habla idioma shuar.	Varias comunidades.	Impartir idiomas nativos en las Unidades Educativas de la Parroquia Sevilla Don Bosco para preservar la cultura Shuar.
SALUD	Compromiso de la población hacia proyectos de planificación familiar	Ausencia de un centro de Salud Tipo B.	15587 habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco no cuentan con un Centro de Salud Tipo B.	Comunidades rurales de la parroquia Sevilla Don Bosco.	Reestructurar el subcentro de salud tipo A, en la parroquia Sevilla Don Bosco.
		Concentración de infraestructura de Salud en el Centro de la Parroquia.	12431 habitantes de la parroquia Sevilla don Bosco no pueden acceder al Servicio de salud.	Comunidades rurales de la parroquia.	Implementar materiales y equipos médicos a los centros de salud rurales de la parroquia Sevilla Don Bosco.
		Insuficiente atención extramural para cubrir necesidades de la población en sitios alejados.	12431 habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco, tienen una insuficiente atención extramural.	Comunidades rurales de la parroquia Sevilla Don Bosco.	Desarrollo de brigadas de salud a las comunidades rurales de la parroquia Sevilla Don Bosco.
		Graves problemas en la movilización de pacientes.	12431 habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco, por la distancia y la mala calidad de las vías de	Comunidades rurales de la parroquia.	Mantenimiento de las vías de acceso entre comunidades de la parroquia Sevilla Don

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

A nivel nacional la red de asentamientos humanos se articula principalmente por cuatro corredores viales verticales importantes:

La carretera Panamericana, que atraviesa la sierra ecuatoriana de norte a sur.

La carretera Santo Domingo – Machala que articula la cuenca del Guayas (principalmente).

La Ruta del Spondylus, que va desde San Lorenzo hasta Anconcito y que articula buena parte de la Costa Ecuatoriana.

La carretera Troncal Amazónica, que articula la Amazonía con el resto del país.

Además, el país cuenta con redes de conexión internacional y binacional, un sistema logístico de puertos y aeropuertos en proceso de mejora y

optimización, que permiten fortalecer y afianzar de mejor manera el componente de asentamientos humanos.

A nivel del cantón Sevilla los asentamientos humanos se encuentran localizados a lo largo de los cauces fluviales de los ríos (Upano y Yuquipa), así como de los ejes viales (Macas- Puyo, Sevilla- Saip), existen adicionalmente asentamientos humanos que no comparten la conexión vial o fluvial y para los cuales es necesario efectuar recorridos a pie, o la movilización por medio aéreo.

Según la información obtenida en el Censo realizado para la actualización del PDOT, se ha determinado que en el nuevo cantón existen 101 asentamientos humanos, los cuales se encuentran comprendidos en la cabecera cantonal y los que se encuentran integrando el territorio de las asociaciones Mankusas, Miazal, Sevilla y Suants.

Según fuentes del PDOT del Cantón Morona (2012-2020), ISevilla Don Bosco tiene como principales roles: la Producción agropecuaria para autoconsumo y Turismo comunitario-Riqueza del patrimonio Cultural y Natural.

Actualmente en Sevilla Don Bosco, la cabecera se está convirtiendo en un área en vías de desarrollo hacia la urbanización ya que, de acuerdo al uso de sus suelos, gran parte de estos están dedicados a viviendas. Este comportamiento puede ser consecuencia de que ahí se concentran los servicios básicos y sociales, así como también a la presencia de población mestiza por su forma de vida. No así, el resto de comunidades de la parroquia en las cuales viven gran parte de población shuar, cuya forma de vida es diferente ya que ellos poseen grandes parcelas para actividades de agricultura, pesca, etc.

En Sevilla Don Bosco, la cabecera tiene una importante ventaja ya que cuenta con algunos servicios básicos como son: energía eléctrica, agua potable, recolección de basura, frente a las comunidades ubicadas en las zonas 1, 2, 3, 4 que cuentan con uno o ningún servicio básico. Con respecto de los servicios, en la cabecera parroquial, su cobertura es: energía eléctrica 57.41%, agua potable 3.20% y recolección de basura 63.11%. Cabe mencionar que en cuanto al servicio de alcantarillado público son pocos los usuarios que lo poseen y el mismo se encuentra en mal estado.

Considerando lo mencionado se evidencia la falta de atención y servicios básicos en las comunidades asentadas en las zonas 1, 2, 3, 4 que se encuentran en la zona Kutukú, lo que trae consigo problemas de insalubridad e inseguridad.

Conectividad

La presencia de comunidades en lugares dispersos del territorio ha provocado que la población tienda a movilizarse a través de distintos medios: vial, fluvial y aéreo. La cabecera cantonal cuenta con vías de primer, segundo y de tercer orden, así como senderos, característica que le brinda ventajas frente al resto de comunidades, en las que existen vías de tercer orden y senderos.

Las comunidades asentadas en las zonas 1,2,3 se movilizan mediante medio fluvial y aéreo y carece de una vía de acceso hacia la cabecera cantonal. El transporte aéreo representa un medio importante para el traslado de personas y mercaderías hacia los asentamientos dentro y fuera del cantón, en especial aquellos ubicados en la zona conocida como Kutukú Shaime.

Telecomunicaciones

La parroquia cuenta con varios medios de comunicación que le permiten estar informado y comunicarse tanto interna como externamente, a pesar de estar en una época de globalización donde el acceso a la tecnología y a la comunicación es mayor, Sevilla Don Bosco carece de una buena conectividad.

A pesar de dichas deficiencias, la cobertura de servicios como internet y telefonía ha mejorado en los últimos años, lo que marca un inicio para el fortalecimiento de estas tecnologías en el nuevo cantón para el bienestar de la población.

Energética

A nivel provincial Sevilla Don Bosco es la segunda parroquia con más bajo índice de cobertura de energía eléctrica después de Taisha, según PDOT cantonal 2019.

La cobertura es del 57.77 %, concentrándose en las comunidades asentadas en la zona 5 y en Kashpaim de la zona 3.

La baja cobertura se debe a la dispersión de las comunidades en el territorio por su gran extensión y la falta de acceso hacia las mismas.

Variable	Potencialidad	Problemática	Población Afectada	Localización	Acciones
Infraestructura	El casco parroquial cuenta con infraestructura Educativa, de Salud y entretenimiento	Los asentamientos humanos dispersos no poseen infraestructura adecuada para servicios de salud, educación y entretenimiento	Alrededor del 17% de la población	Comunidades Kutukú	Coordinar con autoridades de las comunidades para realizar mantenimiento o adecuación de establecimientos educativos.
Conectividad		Servicios de internet y telefonía de baja capacidad y limitado. Inexistencia de internet y telefonía en varias comunidades	82 % de la población	Comunidades de la cabecera parroquial	Mediante programas de internet satelital en espacios públicos ampliar la cobertura de internet en la parroquia
Servicios Básicos	La parroquia Sevilla Don Bosco se encuentra surcada por una gran cantidad de cauces hídricos, que le sirve para el aprovisionamiento de agua para consumo humano.	Déficit de servicios básicos Falta de mantenimiento de sistemas comunitarios agua Contaminación de fuentes de agua Inexistente cobertura de energía eléctrica en comunidades lejanas	Alrededor del 20% de la población	Comunidades Kutukú y comunidades de la periferia de la cabecera parroquial	Gestionar con el GAD Municipal de Morona la incorporación de las comunidades de la parroquia en estudios y/o construcción de proyectos para acceso a servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, electricidad. Promover y/o fortalecer Juntas de agua para la construcción y/o la administración y mantenimiento de sistemas de agua en las comunidades, garantizando la participación de la mujer. Gestionar proyectos de energía alternativa

Uso y ocupación del suelo		Crecimiento poblacional sin planificación y control.	100 % de la población	Toda la Parroquia	Mediante convenios con distintas universidades realizar un plan de catastros y diseños urbanísticos que conserven las formas tradicionales de asentamiento, construcción, con proyecciones viales, áreas verdes, servicios básicos en cada comunidad, para consolidar y potenciar cada comunidad.
Vivienda	Programas del MIDUVI para acceder a viviendas de interés social.	Población sin acceso a una vivienda digna.	Alrededor 80% de viviendas	Toda la parroquia especialmente zona Kutukú	Gestionar mediante el MIDUVI, la inserción de proyectos de construcción de viviendas de interés social que mantengan las formas conserven las formas tradicionales Shuar
Movilidad	La parroquia Sevilla Don Bosco se encuentra surcada por una gran cantidad de cauces hídricos, que le sirve como: medio de transporte entre las comunidades dispersas.	Insuficiente acceso vial	Alrededor 20% de la población	Comunidades Kutukú y comunidades de la periferia parroquial	Realizar convenios Interinstitucionales con los diferentes niveles de Gobierno para mejorar el transporte fluvial y facilitar el transporte aéreo, el mejoramiento y apertura de vías, En todo caso se promoverá la consulta previa libre e informada a las comunidades.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

Falta de Gobernabilidad

La Democracia no solo significa elecciones o un sistema de gobierno con instituciones legítimamente establecidas bajo un orden constitucional y legal determinado. La democracia va mucho más allá de la mirada procedimental tradicional tanto que la democracia pasa a ser de un sistema político a un modo de vida en donde el bien común tiene a ser el motor sobre el cual las ciudadanas y ciudadanos ejercemos libre y entusiastamente nuestros derechos de participar en los asuntos públicos.

En una campaña electoral hay "ganadores y perdedores", mismos que en tiempo de ejercer el gobierno, existe la denominada oposición, y estos antagonismos políticos se manifiesta dentro de la institución entre los vocales electos y los representantes de las organizaciones territoriales, situación que afecta el desempeño de la institución.

La Falta de Experiencia en los ámbitos administrativos

La normativa que exigen los Ministerios, los requerimientos todos ellos responden a una planificación o evaluación de tipo nacional, pero guarda también gran distancia de lo que en realidad sucede en el territorio rural, lo que lleva a que los conflictos por temas administrativos.

Las diferencias políticas y partidistas

Las tendencias políticas generan oposición, suponen para una administración local el reto de poder gobernar, administrar y servir bajo una tensión en la que las decisiones son extra analizadas, o generan mayores efectos que lo que se espera. En algunos casos se considera que la posición del partido es votar en negativo todo lo que se proponga.

La distribución geográfica de los grupos poblacionales La ubicación de las comunidades, afecta en las necesidades básicas, los servicios básicos, la incidencia de proyectos, la gestión institucional que debido a la extensión

geográfica han llevado a que la provincia de Morona Santiago este ubicada por el INEC como la segunda provincia más pobre del Ecuador.

La normativa para los GADs no se aplica en el territorio

Las diferencias entre la normativa y las realidades territoriales como la falta de internet, la falta de servicios básicos, aunque parezca difícil de creer hacen que un GAD municipal parezca que está totalmente retrasado de la tecnología y peor aún de poder acceder a servicios.

La presencia estatal es mínima o ninguna. Las realidades territoriales no les permiten acceder a los beneficios que el estado ofrece hay comunidades que no cuentan con servicios de salud, de transporte, su ubicación fronteriza.

Liderazgos distorsionados

Los líderes populares que surgen sin conocimiento, sin destrezas que imponen autoridad a costo de presiones y fuerza, acompañados de seguidores que tan solo creen en quien batalla por ellos, y debido a la falta de educación y formación son fáciles de convencer.

La falta de cumplimiento a promesas electorales, el despilfarro de los recursos públicos, la falta de solidez moral de las autoridades electas, la falta de perspicacia y sabiduría del tema política que ejerce presión en el candidato ganador por parte de la denominada oposición, entre otros ha resultado en que la imagen institucional se vea afectada, la credibilidad de la institución y su autoridad, la gestión inter institucional afectada por criterios y tendencias políticas, ha resultado en alejamiento de la participación ciudadana.

En la actualidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Sevilla Don Bosco cuenta con una estructura básica para el funcionamiento del GAD en el que se establece el funcionamiento de los niveles jerárquicos y líneas de mando al interior del GAD. La proyección es legalizar 40 hectáreas donadas por la misión salesiana para construir en ese espacio el nuevo municipio con espacios adecuados y poder dar un mejor servicio a la colectividad.

Variables	Potencialidad	Problemática	Población afectada	Localización	Acciones
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Capacidades de planificación del gobierno parroquial.	Conocimiento parcial del marco legal y desconocimiento de normativa cantonal y provincial. Inexistencia de instrumentos para seguimiento y evaluación.	Miembros y funcionarios del GADPR	Junta Parroquial	Dar a conocer sobre las funciones y responsabilidades de las comisiones del GADPR. Contar con un sistema de planificación para las rendiciones de cuentas.
Estructura orgánica y servicios	Cuenta con un organigrama institucional	Fortalecimiento de las capacidades instaladas y coordinación interinstitucional del GAD Parroquial.	Ciudadanía de la parroquia	Toda la Parroquia	Contar con un organigrama institucional que permita trabajar de manera ordenada
		Deudas de administraciones anteriores, no permiten ejecutar todos los proyectos.			Concretar acuerdos con las instituciones para saldar las deudas pendientes.
Participación	Eficiencia de la sistematización, acceso y transparencia de la información.	Fortalecimiento de la organización social: barrios, comunidades, sectores y otras formas de organización.	Líderes representantes de las diferentes comunidades, barrios, asociaciones, de la localidad.	Toda la Parroquia	Promover la participación política a jóvenes líderes. Fortalecimiento de gobernanza y gobernabilidad local
	Servicios del GADPR a la ciudadanía con				

	eficacia y eficiencia				
	Apoyo a la cantonización de Sevilla Don Bosco		Ciudadanía de la parroquia	Toda la Parroquia	Contar con una partida presupuestaria que brinde el fortalecimiento institucional. Brindar apoyo en el proceso cantonización de Sevilla.
Convenios y gestión del GAD (articulaciones)	Cooperación interinstitucional pública y/o privada mediante Alianzas con GADs.		Ciudadanía de la parroquia	Comunidades, barrios vulnerables.	Gestionar proyectos mediante el involucramiento de otros niveles de gobierno, cooperación internacional. Articular proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Elaborar de proyectos de orden social, económico productivo y gestión administrativa para ejecutarse en la Parroquia

PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN: PARROQUIA "SEVILLA DON BOSCO" A CANTÓN

PERÍODO: 18 MESES (MES 1 - MES 18).

I. Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del nuevo cantón, fortaleciendo la autonomía y la gestión territorial, promoviendo la participación ciudadana y garantizando el ejercicio pleno de los derechos, en armonía con la naturaleza y la cultura amazónica.

Específicos

1. Planificación del desarrollo territorial y ordenamiento del suelo
2. Prestación de servicios públicos
3. Fomento del desarrollo económico y productivo
4. Preservación del patrimonio natural y cultural

II. Objetivos Específicos, Propuestas, Estrategias y Resultados Esperados

Esperados:

Objetivo Específico	Propuestas	Estrategias	Resultados Esperados (Medibles)
1. Planificación del desarrollo territorial y ordenamiento del suelo	Elaboración del PDOT cantonal participativo. Regulación del uso del suelo con enfoque ambiental.	Realizar Talleres de participación ciudadana. Crear y adaptar instrumentos jurídicos con Asistencia técnica especializada. Desarrollo de cartografía y sistemas de información geográfica.	PDOT cantonal aprobado y en implementación.(12 meses) Ordenanzas de uso del suelo vigentes.(permanente) Implementación del programa Reducción de la deforestación.(6 meses)
2. Prestación de servicios públicos	Mejorar de la infraestructura de agua potable y gestión del alcantarillado. Implementación de un sistema de gestión de residuos sólidos. Ampliación de la cobertura de	Gestión de financiamiento para proyectos de infraestructura. Campañas de sensibilización sobre manejo de residuos. Convenios con el gobierno provincial para	Incremento en un 2% de la cobertura de agua potable y alcantarillado . (18 meses) Reducción en un 1% de la cantidad de residuos sólidos enviados a vertederos. (18 meses). Mantenimiento del 50% de la red vial rural. (18 meses)

	vialidad rural.	mantenimiento de vías.	
3. Fomento del desarrollo económico y productivo	Creación de un centro de apoyo a emprendedores locales. Desarrollo de rutas turísticas comunitarias. Implementación de programas de capacitación en agroecología.	Alianzas con instituciones financieras y de cooperación. Promoción de la marca "Productos de la Amazonía". Asistencia técnica para la certificación de productos orgánicos.	Creación de 20 emprendimientos locales. (12 meses) Incremento en un 2% del número de turistas.(18 meses) 1% de productores agroecológicos certificados. (12 meses).
4. Preservación del patrimonio natural y cultural	Creación de áreas de conservación comunitaria. Inventario y registro del patrimonio cultural inmaterial. Desarrollo de programas de educación ambiental.	Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para la gestión de áreas protegidas. Realización de festivales y eventos culturales. Elaboración de materiales educativos sobre la biodiversidad amazónica.	* Creación de 1 área de conservación comunitaria (Mes 18). * Registro de 2 manifestaciones culturales (Mes 18). * 1% de la población participa en actividades de educación ambiental (Mes 18).

III. Seguimiento y Evaluación:

- Se establecerán indicadores de seguimiento para cada objetivo y resultado esperado.
- Realizar reuniones de seguimiento mensuales con los actores involucrados.
- Elaborar informes de avance trimestrales y un informe final al mes 18.
- Realizar evaluaciones participativas del proceso de transición.

IV. Consideraciones Adicionales:

- Es crucial la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proceso.
- Se deben establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la academia.
- La sostenibilidad financiera del nuevo cantón debe ser considerada desde el inicio.

PROCESO DE TRABAJO COORDINADO CON EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICION DE CUENTAS PERMANENTE

OBJETIVOS

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral y sostenible del nuevo cantón, fortaleciendo la autonomía y la gestión territorial, promoviendo la participación ciudadana y garantizando el ejercicio pleno de los derechos, en armonía con la naturaleza y la cultura amazónica.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PARA LA TRANSICIÓN

Fase 1: Diagnóstico y Planificación (Meses 1-3)

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

Realizar un diagnóstico exhaustivo de la infraestructura existente, recursos humanos, capacidades técnicas, situación financiera y necesidades de la población.

Evaluar el marco legal y normativo aplicable a un GAD cantonal.

Identificar las competencias y responsabilidades adicionales que implica el cambio de nivel.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

Elaborar un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal, que defina la visión, objetivos y estrategias a largo plazo.

Establecer un plan de transición detallado, con cronograma, responsables y recursos necesarios.

Definir un nuevo organigrama y estructura administrativa, adaptados a las funciones de un GAD cantonal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Realizar consultas y talleres con la comunidad para recoger sus necesidades y prioridades.

Establecer mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.

FASE 2: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO (MESES 4-12)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Capacitar al personal en nuevas competencias y responsabilidades.

Implementar sistemas de gestión eficientes en áreas como finanzas, recursos humanos, planificación y obras públicas.

Adquirir equipos y tecnología necesarios para la gestión cantonal.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS:

Priorizar proyectos de infraestructura básica: agua potable, alcantarillado, vialidad, etc.

Ampliar y mejorar los servicios públicos: salud, educación, cultura, deporte, etc.

Promover el desarrollo económico local, apoyando a emprendedores y sectores productivos.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Implementar el PDOT, regulando el uso del suelo y promoviendo un desarrollo urbano y rural sostenible.

Gestionar riesgos y emergencias, elaborando planes de contingencia y fortaleciendo la capacidad de respuesta.

GESTIÓN FINANCIERA:

Gestionar de forma eficiente los recursos financieros, buscando obtener nuevas fuentes de ingreso, para poder hacer frente a las nuevas responsabilidades.

FASE 3: EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MESES 13-18)

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN:

Evaluar el cumplimiento del plan de transición y el impacto de las acciones implementadas.

Identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora.

SOSTENIBILIDAD:

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación continua de la gestión cantonal.

Garantizar la sostenibilidad financiera, social y ambiental de los proyectos y servicios.

Fortalecer la comunicación con la ciudadanía, para que se mantengan informados.

PRIORIDADES CLAVE:

Fortalecimiento de la capacidad de gestión: Es fundamental desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del GAD para asumir las nuevas responsabilidades.

Planificación territorial: El PDOT es un instrumento clave para orientar el desarrollo cantonal de manera sostenible.

Desarrollo de infraestructura y servicios: La ampliación y mejora de los servicios públicos es esencial para satisfacer las necesidades de la población.

Participación ciudadana: La participación activa de la comunidad garantiza la legitimidad y eficacia de las decisiones.

Transparencia y rendición de cuentas: Es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y rendir cuentas a la ciudadanía.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS PARA LA TRANSICIÓN

La transición de parroquia a cantón trae consigo desafíos y oportunidades significativas en el ámbito social. Aquí se presenta algunas sugerencias clave para abordar esta área de manera efectiva:

1. DIAGNÓSTICO SOCIAL EXHAUSTIVO:

- **Evaluación de Necesidades:**

Realizar estudios detallados para identificar las necesidades sociales prioritarias de la población, incluyendo grupos vulnerables (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, minorías étnicas).

Analizar indicadores de pobreza, desigualdad, acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda).

- **Mapeo de Actores Sociales:**

identificar organizaciones comunitarias, grupos de base, ONGs y otros actores sociales presentes en el territorio.

Establecer canales de comunicación y colaboración con estos actores para fortalecer la participación ciudadana.

2. FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES:

- **Salud:**

Ampliar y mejorar la infraestructura de salud, garantizando el acceso a servicios de atención primaria, especializada y de emergencia.

Implementar programas de prevención y promoción de la salud, abordando problemáticas como la desnutrición, enfermedades crónicas y salud mental.

- **Educación:**

Garantizar el acceso a educación de calidad en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior.

Promover la educación inclusiva y la atención a la diversidad.

Fomentar programas de educación para adultos.

- **Vivienda:**

Desarrollar planes de vivienda social para atender las necesidades de la población de bajos ingresos.

Regular el uso del suelo para evitar la especulación y garantizar el acceso a vivienda digna.

- **Inclusión Social:**

Implementar políticas y programas para la inclusión de grupos vulnerables, promoviendo la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Fortalecer los mecanismos de protección social para personas en situación de riesgo.

- **Cultura y Deporte:**

Impulsar la cultura como medio de integración social, y como medio de preservar la identidad local.

Fomentar la práctica del deporte, y la creación de espacios para la misma.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO:

- **Fortalecimiento de la Participación:**

Establecer mecanismos de participación ciudadana efectivos, como consejos consultivos, presupuestos participativos y audiencias públicas.

Promover la organización comunitaria y el liderazgo local.

- **Desarrollo Comunitario:**

Apoyar proyectos de desarrollo comunitario que fortalezcan el tejido social y promuevan la autogestión.

Fomentar la creación de espacios de encuentro y convivencia comunitaria.

4. ENFOQUE INTERSECTORIAL:

- **Coordinación Institucional:**

Establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas del GAD cantonal y con otras instituciones públicas y privadas.

Promover la transversalización del enfoque social en todas las políticas y programas.

- **Alianzas Estratégicas:**

Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, universidades y empresas para potenciar los recursos y generar sinergias.

Consideraciones Adicionales:

- Es fundamental que el GAD cantonal asigne recursos suficientes para el área social, garantizando la sostenibilidad de los programas y servicios.
- La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para generar confianza en la gestión social.
- La adaptación a los cambios demográficos y sociales es crucial para garantizar la pertinencia de las políticas y programas.

Al implementar estas sugerencias, el GAD cantonal podrá construir un territorio más inclusivo, equitativo y próspero para todos sus habitantes.

PROPUESTA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LOCALES.

Para reactivar la economía de un cantón recién creado, es crucial impulsar la comercialización de productos locales, generando así empleo y valor agregado. Aquí te presento una propuesta integral:

1. Creación de una Marca Cantonal y Sello de Calidad:

- **Objetivo:**

- Desarrollar una marca distintiva que represente la identidad y calidad de los productos locales.
- Establecer un sello de calidad que garantice el cumplimiento de estándares y buenas prácticas.

- **Acciones:**

- Diseñar una imagen de marca que refleje los valores y la riqueza del cantón.
- Definir criterios de calidad para los productos, incluyendo aspectos como la producción sostenible, el origen local y el valor nutricional.
- Implementar un sistema de certificación que permita a los productores obtener el sello de calidad.

- **Beneficios:**

- Aumenta el valor percibido de los productos locales.
- Facilita la diferenciación en el mercado.
- Fortalece la identidad y el orgullo local.

2. Plataforma de Comercialización y Promoción:

- **Objetivo:**

- Crear canales de comercialización eficientes y accesibles para los productores locales.
- Promocionar los productos a nivel local, regional y nacional.

- **Acciones:**

- Desarrollar una plataforma digital (marketplace) que conecte a productores con consumidores y distribuidores.
- Organizar ferias y mercados locales para promover la venta directa.
- Establecer alianzas con supermercados, restaurantes y hoteles para la comercialización de productos locales.
- Realizar campañas de promoción turística y gastronómica que destaquen los productos locales.

- **Beneficios:**

- Amplía el alcance de los productos locales.
- Genera nuevas oportunidades de negocio para los productores.
- Impulsa el turismo y la gastronomía local.

3. Fortalecimiento de las Capacidades Productivas:

- **Objetivo:**

- Mejorar la calidad y la competitividad de los productos locales.
- Fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos productos.
-

- **Acciones:**

- Ofrecer capacitación y asistencia técnica a los productores en áreas como la producción, el procesamiento, el empaque y la comercialización.
- Promover la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles.
- Facilitar el acceso a financiamiento para la inversión en equipos y mejoras en la producción.
- Fomentar la creación de asociaciones de productores.

- **Beneficios:**

- Aumenta la productividad y la eficiencia de los productores.
- Mejora la calidad y la presentación de los productos.
- Diversifica la oferta de productos locales.

Consideraciones Clave:

- Es fundamental involucrar a los productores locales en todas las etapas del proceso.
- La colaboración con instituciones públicas y privadas es esencial para el éxito de la propuesta.
- La sostenibilidad ambiental debe ser un eje transversal en todas las acciones.

Al implementar esta propuesta, el nuevo cantón podrá fortalecer su economía local, generar empleo y promover el desarrollo sostenible.

MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas se hará mediante una asamblea cantonal una vez al año, cuando se haya finalizado la gestión administrativa del ejercicio fiscal.

Todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) deben subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma de Transparencia y acceso a la información

Mecanismos utilizados para que la ciudadanía acceda a la información: medios de comunicación, página web, asambleas, otros espacios. Página Web

- Aspectos que se difundieron a través de la Página Web
- Datos del Alcalde
- Información de la Municipalidad Misión, Visión o Estructura Orgánica o Dependencias
- Noticias
- Gestión de Promoción Social
- Detalle de Obras
- Gestión de Ambiente
- Información Turística
- Información del Cantón
- Información Cultural
- Informes de Labores
- Videos
- Transparencia o Información de la Ley de Transparencia LOTAIP
- Consultas de impuestos y Tasas
- Consulta de Trámites
- Denuncias
- El Tiempo Climático
- Teléfonos de Emergencia
- Gestión de Empleo
- Correo institucional (Comunicación Social)

Periodicidad de la actualización de la información Página Web: Actualización Semanal (Comunicación Social)

Mecanismos que se utilizaron para recoger la opinión ciudadana foros virtuales, encuestas, formularios, etc. (Participación ciudadana)

- Cómo se incorporaron los aportes ciudadanos. (Participación ciudadana)
- Anexos
- Fotos videos.
- Actas
- Registros de asistencia a las asambleas, foros, etc.
- Textos de convocatorias

Declaración de sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Yo, CARLOS FABRICIO NARVAEZ GAVILANES candidato a Alcalde del gobierno autónomo descentralizado cantonal de Sevilla DB, por la ALIANZA JUNTOS POR SEVILLA 4-12-25, declaro sujetarnos al ordenamiento jurídico, a la Constitución y a las leyes vigentes del República del Ecuador.



Mgs. Fabricio Narváez
1803345485

RESPALDO DE LA ALIANZA 4-12-25 "JUNTOS POR SEVILLA"

Yo, HUGO ASTUDILLO, en mi calidad de PROCURADOR CANTONAL DE LA ALIANZA 4-12-25 JUNTOS POR SEVILLA, declaro que la Alianza Juntos por Sevilla, auspicia la candidatura.



Mgs. Hugo Astudillo
1400770705

Sevilla don Bosco, 10 de abril de 2025